GRUPO EMPRESARIAL AGRANA S.A.S
GEA S.A.S
NIT. 900.540.933-8

Pago seguridad social y aportes legales Articulo 50 Ley 789 de 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

[ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ] identificado con [1.112.775.272 expedido en Cartago - Valle], en mi condición de [representante legal] de [GRUPO EMPRESAROAL AGRANA S.A.S.] identificada con el NIT [900.540.933-8] bajo la gravedad de juramento manifiesto: Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en San Vicente del Caguán, a los 17 días del mes de diciembre de 2024

ALIS LICETH ARISTIZABAL GOMEZ
Reprsentante legal
Grupo GEA

JAIVER ARISTIDES AVENDAÑO RENDON
Contador Publico de Grupo GEA
C.C. 1.117.502.619 de Florencia
T.P. 164566-T